Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y OCHO.

cinquenta y tres Rs. y diezinuebe mrs. y me dio S.r dela q.e se contribuie el Real Debito del cabezon de la R.l Hacienda, y siendo havi q.e este solo asciende ala cantidad diezmil vete cientos unreal, y siete mrs. S.r como consta del testimonio dela Escriptura en q.e se halla hey vistada esta Villa con la parte de ella dha gestad. q.e se recompensados estos con la sadha cantidad, de onze mil Cinquenta y tres rs. y diecinuebe mrs. y medio, q.e suman Seis cientos Cinquenta y dos rs. diecinuebe mrs, y medio sobrante a beneficio de este comun para emparte de pago dedho Real cabezon del año mas proximo benidero de mil sete ss sesenta y nueve, y dho sobrante consta en la contaduria Yrl, debaloreo, por certificazion q.e remiti con fecha de este dia alaciudad de Murcia, al S.or Intend.te Yrl, de este reyno de orden delos S.res Consejo, Justicia, y Represin.to de estadha, O.a y p.a q.e hasiconste dem.to con lo mn.do dhos S.res por la presente nota q.e firmo en Murcia dia delmes de dho.e de 1768.s Solana

ALHAMA DE MURCIA